

Agenda legislativa de la Asamblea Nacional de Cuba



**La agenda legislativa valorará, además, el proceso para la actualización del Código de Trabajo.
Foto: Archivo/RHC**

La Habana, 11 dic (RHC) La Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba (ANPP, Parlamento) detalló este miércoles la agenda del Cuarto Período Ordinario de Sesiones de su X Legislatura, convocado a partir del 18 de diciembre.

En el espacio informativo Mesa Redonda comparecieron el secretario de la ANPP, Homero Acosta, y los presidentes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y de la Comisión de Asuntos Económicos, José Luis Toledo y Félix Martínez, respectivamente.

“La cita parlamentaria presentará una agenda centrada en los principales problemas que afectan a la población, y las acciones que desde el legislativo se realizan para contribuir a su solución”, explicó Acosta.

Aseveró que la isla realizó en octubre y noviembre últimos el proceso de rendición de cuentas del delegado a sus electores, con resultados satisfactorios, en medio de una coyuntura económica compleja, a causa del bloqueo estadounidense.

La ANPP colocará en su cronograma legislativo, el avance del programa gubernamental para corregir errores y reimpulsar la economía, al cumplirse un año de su puesta en vigor, así como el aporte del

sistema de ciencia, tecnología y medio ambiente en la nación.

También, los diputados analizarán el plan y el presupuesto de la economía para el 2025, el enfrentamiento al delito, la corrupción y las ilegalidades, así como el estado del cumplimiento de acuerdos adoptados en periodos anteriores.

La agenda legislativa valorará, además, el proceso para la actualización del Código de Trabajo, el incentivo a la inversión extranjera, la bancarización de operaciones, la alta fiscalización al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, y la rendición de cuentas de la provincia de Artemisa.

“Previo a las sesiones ordinarias tendrán lugar, los días 16 y 17, reuniones de las Comisiones Permanentes de Trabajo del Parlamento cubano, que anticiparán resultados de controles a esos temas”, explicó el secretario de la ANPP.

En cuanto a las leyes en consulta, Toledo mencionó la “del notariado”, que, dijo, verticalizará ese servicio al pueblo, al subordinar las Notarías al Ministerio de Justicia, otorgando prerrogativas directas al titular de ese organismo.

“Por su parte, el proyecto de ley “del ejercicio de la abogacía”, aborda deberes y derechos para esta función y amplía las posibilidades para el ejercicio de sus funciones al personal que allí labora”, abundó.

“Esta norma cierra el ciclo de perfeccionamiento de los actores de la actividad jurídica del país, para lo cual existe un amplio consenso a partir de deliberaciones previas con expertos de ese ámbito”, puntualizó.

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado, representa y expresa la voluntad soberana del pueblo, y es el único con potestad constituyente y legislativa en la República. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/371829-agenda-legislativa-de-la-asamblea-nacional-de-cuba>



Radio Habana Cuba